

¿TIENES BARRERAS DE APRENDIZAJE?

GUÍA PARA EL ALUMNADO

Sigue estos pasos para comunicar tus necesidades y ajustar la respuesta educativa en el RCSMM.

PROCEDIMIENTO, PASO A PASO

1 COMUNICA TU NECESIDAD Contacta con el Servicio de Orientación cuando detectes una barrera para aprender, participar o ser evaluado/a. ¿CUÁNDO?: Durante los meses de septiembre-octubre , o lo antes posible si es a lo largo del curso. Servicio de Orientación: orientacion@rcsmm.eu	2 APORTA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Explica qué dificultad o necesidad presentas y aporta los informes o la documentación que ayude a ajustar la respuesta educativa. La información debe permitir identificar necesidades y barreras.
3 VALORACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO El Servicio de Orientación analizará las barreras detectadas a partir de la información y documentación aportadas y evaluará las posibles medidas de ajuste de la respuesta educativa.	4 COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO El Servicio de Orientación coordinará con la Jefatura de Organización Académica y con el profesorado/departamento implicado , las medidas adecuadas y viables para cada asignatura.
5 CONCRECIÓN DE LAS ADAPTACIONES El Servicio de Orientación y el equipo docente resolverán y establecerán las medidas de ajuste en la respuesta educativa que procedan: formatos, tiempos, instrumentos de evaluación o ajustes metodológicos, según el caso.	6 APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO El profesorado aplicará las medidas y las revisará , proponiendo modificaciones si fuera necesario o hubiera cambios . Confirma las medidas con tu profesorado y con el Servicio de Orientación.

¿QUÉ TIPO DE AJUSTES PUEDEN CONCRETARSE?

METODOLOGÍA · Materiales accesibles · Instrucciones adaptadas · Recursos tecnológicos · Organización del trabajo	EVALUACIÓN · Adaptación de instrumentos · Formato de respuesta · Condiciones de realización · Tiempos	ACCESO Y PARTICIPACIÓN · Eliminación de barreras · Medidas para facilitar la participación
--	---	--

¿QUÉ TIPO DE DOCUMENTACIÓN PUEDES APORTAR?

Situación o necesidad	Documentación que puede aportar el estudiante	Precisión importante
Discapacidad reconocida	Resolución o certificado acreditativo y, si procede, dictamen técnico u otra documentación relevante.	Desde el Servicio de Orientación se atenderán las necesidades educativas específicas vinculadas a la diversidad funcional.
Dificultades de aprendizaje o necesidades educativas específicas	Informe psicopedagógico que describa las necesidades en el proceso de aprendizaje.	La documentación aportada sirve para orientar la medida; la valoración debe centrarse en las barreras que afecten al aprendizaje, la participación o la evaluación.
Situación de salud o circunstancia temporal	Informe del profesional facultativo que explique, cuando sea necesario, las limitaciones funcionales relevantes para el proceso de aprendizaje.	Debe aportarse únicamente la información necesaria para valorar las medidas. El detalle clínico no es el objetivo de la solicitud.
Otras circunstancias personales	Descripción clara de las barreras y, cuando exista, aportar la evidencia o el informe que ayude a concretarlas.	Desde el Servicio de Orientación se atenderán las necesidades educativas específicas vinculadas a circunstancias personales.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Tengo que tener una discapacidad reconocida?

No necesariamente. El Servicio de Orientación atiende necesidades educativas específicas relacionadas con circunstancias personales, discapacidad, factores psicosociales o salud mental.

¿Las adaptaciones influyen en mis resultados académicos?

No. Ajustan el acceso, la metodología o las condiciones de evaluación. Se mantienen las Competencias y los Resultados de Aprendizaje.

¿Cuándo debo pedir las?

Lo antes posible, preferentemente al inicio del curso (septiembre - octubre). Si la necesidad aparece después, contacta en cuanto puedas.

¿Debo informar directamente a todo el profesorado?

Empieza por el Servicio de Orientación. Cuando las medidas estén acordadas, se comunicarán y coordinarán con el profesorado.

¿Qué pasa si la adaptación no funciona?

Escribe de nuevo al Servicio de Orientación. Explica qué dificultad continúa y solicita una revisión de las medidas.

¿Mis datos se compartirán?

Aporta solo la información pertinente. Conocerás la gestión de la documentación facilitada y cada paso del proceso.

CONTACTOS DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y APOYO ESCÉNICO-EMOCIONAL

SERVICIO DE ORIENTACIÓN

Rebeca Fraile Cubero
orientacion@rcsmm.eu
· Aula: 111 (C.I.N.E.M.A.)
· Lunes y jueves: 10:00-14:30
· Martes: 15:30-20:00
· Miércoles: 10:30-14:00 y 16:00-17:00

APOYO ESCÉNICO-EMOCIONAL

M^a Perpetua Caja Martínez
apoyoescenicoemocional@rcsmm.eu
· Aula: 201
· Martes 13:00-14:30

JEFATURA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Sara Erro Saavedra
jefestudio2@rcsmm.eu
Los servicios de Orientación y Apoyo Escénico-Emocional están adscritos a esta Jefatura.

WEB DEL RCSMM

rcsmm.eu
Consulta avisos, trámites, cita previa y posibles cambios de horario.

SI NO SABES POR DÓNDE EMPEZAR

Escribe a orientacion@rcsmm.eu y describe brevemente tu situación. El Servicio de Orientación te indicará el siguiente paso.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Ley 1/2024 · art. 48
Instrucciones EAS 2026-2027
Normativa EAS Madrid